

Cámara de Senadores
 Secretaría General de Servicios Administrativos
 Dirección de Adquisiciones

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo establecido por las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Dirección de Adquisiciones convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional No. SEN/DGRMSG/L015/2018**, para los Servicios de Administración, Guarda, Custodia, Conservación y Organización del Archivo de los Expedientes de Juicios de Amparo de la Dirección de Amparos y Controversias Constitucionales.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recep. De Doc. Legal y Admitiva., Prop. Téc. Y Econ.	Dictamen Técnico y Apert. de Prop. Econ.	Fallo	
\$1,988.52 con I.V.A.	20 de marzo de 2018	22 de marzo de 2018, 11:00 hrs.	27 de marzo de 2018, 10:30 hrs.	03 de abril de 2018, 10:30 hrs.	06 de abril de 2018, 10:30 hrs.	
Partida	Descripción				Unidad de Medida	Cantidad
Única	Servicio de guarda, custodia, conservación y administración de los expedientes que conforman los Juicios de Amparo de la Dirección de Amparos y Controversias Constitucionales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.				Servicio Mensual	8

- Calidad y especificaciones: conforme a los requerimientos establecidos en las bases.
- La entrega de las propuestas se efectuará en el **acto de recepción y apertura de la documentación legal, administrativa y técnica, así como la recepción de propuestas económicas en tres sobres cerrados**. El sobre número 1 contendrá la documentación legal y administrativa que se presentará en un sobre cerrado conteniendo en el mismo Originales y/o Copias Certificadas y dos copias simples legibles y completas de toda la documentación legal y administrativa, lo anterior para efectos de su revisión y cotejo, devolviéndose en el acto los originales y/o copias certificadas a los licitantes. El sobre número 2 contendrá la propuesta técnica y el sobre número 3 contendrá la propuesta económica. Las Bases se encuentran disponibles para **consulta** en la Dirección de Adquisiciones, Primer Piso de Madrid No. 62, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Ciudad de México y una vez que se hayan pagado, **su entrega** será en el horario de: 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en **sucursales de los bancos Banorte, cuenta 0669006586 o BBVA Bancomer, cuenta 0114567455**, a nombre de Cámara de Senadores, los días **13, 14, 15, 16 y 20 de marzo de 2018**; la comprobación del pago se hará en Madrid No. 62, Planta Baja, Col. Tabacalera, los días **13, 15 y 20 de marzo de 2018, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:00 horas**, y el día **16 de marzo de 2018, de 17:00 a 18:00 horas**, presentando la ficha de depósito, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo. Los actos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas, del 1er. Piso de Madrid No. 62, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México, en los días y horarios señalados.
- Lugar y tiempo de entrega: La Dirección de Amparos y Controversias Constitucionales, por conducto del personal asignado, podrá en cualquier momento solicitar al prestador de servicios, expedientes de manera física, y ésta, los deberá entregar en un lapso no mayor a dos horas a partir de haber acusado de recibo la solicitud. La entrega será en las instalaciones del edificio de Madrid Número 62, Mezanine, Sótano 1, Col. Tabacalera, Del. Cuahutémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.
- El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones: Español y la Moneda es: Peso Mexicano.
- Condiciones de pago: Dentro de los 25 días hábiles posteriores a la recepción formal de los servicios. No se otorgará anticipo.
- Las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser modificadas.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos del **Artículo 24** de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas que rigen a esta Cámara.

Ciudad de México, 13 de marzo de 2018.

Lic. Luz María Del Ángel Mohedano
 Directora de Adquisiciones